

RESOLUCIÓN Nº: 2314/19.-

Ramallo, 02 de mayo de 2019

VISTO:

La trayectoria de **José María Massaroli**, investigador, dibujante, guionista de historietas y animación, oriundo de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que su vida profesional arranca en 1973 en el equipo de dibujantes de Producciones **García Ferré** en las revistas "Aventuras de Hijitus" y "Desventuras de Largirucho". Ese mismo año publico su primera historieta titulada "La Mujer del Pasado" en la revista Mas Allá del Terror;

Que desde 1975 dibujó historietas realistas para las editoriales Columba (*Haakon* y *3 x la Ley*, de H. G. Oesterheld; Dennis Martin, de Robín Wood, Encuentros Cercanos, de Ricardo Ferrari, Carrick, de Ray Collins), Récord, Universo de Italia y Thomson de Gran Bretaña;

Que en 1981 se asoció al Estudio Géminis, donde desarrolló sus tareas hasta 1986, compartiendo a veces trabajos con Ramón Gil, Alberto Caliva, Sergio Mulko y otros dibujantes amigos. En 1981, colaboró en Operación Ja Ja y Rico Tipo. En 1982, el escritor Oscar Bevilacqua lo presentó en Caras y Caretas, revista que estaba a punto de reaparecer; allí surgió Orquídea Maidana, su personaje más reconocido, entre otras muchas colaboraciones;

Que escribió y dibujó *Juan Moreira* en estilo realista para el diario La Voz de Buenos Aires en 1983; le siguieron biografías en forma de historieta: Manuel Dorrego, Facundo Quiroga, Chacho Peñaloza;

Que en 1985 ingresó al estudio de Jaime Díaz Producciones como *layoutman*, participando en la animación de numerosas series de TV Galtar y la Lanza Dorada, *Aladdín*, Timon y Pumba, *Scooby Doo*, Los Pitufos, Los Supersónicos y La Pantera Rosa;

Que al mismo tiempo, dibujó historietas de terror para la revista *Gespenster Geschichten*, de Alemania; hizo el lápiz de Rambo (con tinta de Gil) para Editorial Perfil, publicó en revistas como Sex Humor, Fierro, *Satiricón*, Zona 84, e ilustró *Punisher* para *Marvel*;

Que desde 2006 ha escrito, desarrollando las ideas de Beto Noy, los guiones de la tira diaria Los Grutynos, que se publica en el diario Noticias de la Costa de Viedma, en la Patagonia Argentina, con dibujos de Ramón Gil;

Que a partir de 1991, dibuja historietas "estilo Disney" para Estados Unidos y Europa (Italia) y numerosas ilustraciones para libros de la colección (Aladdin, Batman). Desde 1995, por intermedio del maestro Daniel Branca, quien lo introduce en el mundo de Carl Barks, colabora con la Editorial Egmont, de Dinamarca, para la que ilustra más de 100 historietas del *Pato Donald*;

Que en 2011 colabora con la editorial norteamericana KaBoom! en la ilustración de la historietas del (Pato Aventuras), con el pasado a tinta de Rubén Torreiro, en seis números escritos por Warren Spector;

Que entre sus obras se destacan Cuatro libros publicados: Orquídeo Maidana un Guapo del 2000 (1997), ¡¡Juan Moreira!! (2010), Fusilen a... ¡¡Dorrego!! (2011), La Milonga de Orquídeo Maidana, 30 Años (2012) La vuelta de Obligado (2012), ¡¡Facundo!! (2014) Vienen Por los Ríos (2014), El Tango del Amazonas (2015), ¡¡El Chacho!! (2015), El Manuscrito (2016) y Victoria en el Paraná. Después de Obligado (2017);

Que **José María Massaroli** ha sido reconocido por diferentes entidades como La Biblioteca Nacional y la CONABIP (2011), Reconocimiento del Festival Dibujados (2011), 1er Premio de Historieta en el Salón Internacional de Humor Diógenes Taborda (2012), Distinguido por la revista Aquel Buzón y el Museo Manoblanca (2016), Declarado Patriota del Pueblo y de la Patria por la Agrupación Oesterheld, Reconocimiento en Mendoza 2017 por su Trayectoria en la Historieta e Ilustración Gauchesca (2017) y Mención especial por el libro; El Manuscrito en el Encuentro Banda Dibujada;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar “**CIUDADANO ILUSTRE**” de La Ciudad de Ramallo al **Sr. José**
----- **María Massaroli** por su meritoria trayectoria en las ramas cultural, social,
política y de investigación. Su vida profesional puede señalarse como ejemplo para las
generaciones presentes y futuras.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al **Sr. José María Massaroli**, a la Comisión
----- Nacional de Bibliotecas Populares (Ayacucho 1578 CABA), Dirección de
Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación de la Ciudad de
Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE